

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: COMUNICADO ARQUEO DE CAJA MENOR REALIZADO EN DICIEMBRE DE 2025.

Referenciado(s)

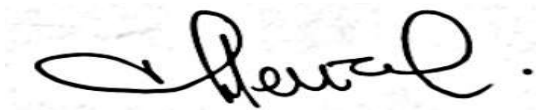
N/A

Respetada Dra. María Fernanda,

Remito para su conocimiento el acta de reunión y el resultado del Arqueo de Caja Menor de la Entidad el cual fue realizado el día nueve (9) de diciembre de 2025.

Es importante señalar, que la responsabilidad del funcionario asignado para el manejo de los recursos de Caja Menor, cumple con las disposiciones establecidas en la Resolución 053 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: DIANA MARCELA MONTAÑA BARON-OFCINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFCINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 2

Nombre de la Reunión: Arqueo de Caja Menor
Convoca: Oficina de Control Interno
Fecha sesión: 09 de diciembre de 2025
Hora inicio: 08:30 a.m. **Hora terminación:** 09:10 a.m.
Lugar: Secretaria Jurídica Distrital

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum (Pedro Alfonso Mejía Sierra – Diana Marcela Montaña Barón)
2. Arqueo de la Caja menor de la Secretaria Jurídica Distrital

DESARROLLO

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoria vigencia 2025, se convoca esta reunión con el propósito de realizar seguimiento a la administración de los recursos de la Caja Menor en la vigencia 2025, con el siguiente resultado:

- a) Mediante Resolución 053 del 31 de enero de 2025, la Secretaría Jurídica Distrital realizó la constitución de la Caja Menor para la vigencia fiscal 2025 y estableció las reglas para su funcionamiento "con el objeto de atender los gastos urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios para el buen funcionamiento de la entidad" asignando como responsable de la Caja Mejor, la Dirección de Gestión Corporativa, en una cuantía anual por valor de \$11.814.600.
- b) Conforme el artículo 2° de la Resolución 053 de 2025, la Dirección de Gestión Corporativa "tendrá a su cargo la administración y manejo de los recursos asignados, y podrá delegar en un/a servidor/a público/a del nivel de profesional de confianza, únicamente su manejo operativo". La delegación se realizó mediante memorando 3-2025-1493 del 12-feb-2025, al profesional Especializado Grado 222-27 señor Pedro Alfonso Mejía Sierra, de la Dirección de Gestión Corporativa, durante la vigencia 2025, y en su ausencia por situaciones administrativas, estará encargado el señor Héctor Iván Arredondo Vélez.
- c) La Caja Menor se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 89 del 20-ene-2025, por valor de \$11.814.600 (8 rubros asociados a conceptos de: películas de polipropileno, pilas secas, servicios de transporte terrestre local y de alojamiento de sitios web, publicaciones de documentos de carácter oficial, copias y reproducciones, mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales, y reproducción de pinturas originales, grabados y similares).
- d) La Secretaría Jurídica Distrital mediante las siguientes pólizas de seguro de manejo "Manejo Global Entidades Oficiales" contrató el amparo de "Manejo Global Entidades Oficiales por valor asegurado de \$600.000.000" que cubre al responsable de la Caja Menor y del servidor delegado para el manejo operativo (ante posibles delitos contra el patrimonio económico), con los siguientes amparos:
 - Póliza No. 8001004276 expedida el 13-08-2024 con la aseguradora **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, amparos desde el 05-ago-2024 hasta el 12-sep-2025.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



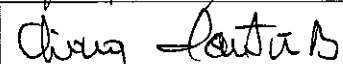
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

- Ampliación Póliza No. 8001004276 expedida el 04-09-2025 con la aseguradora **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, amparos desde el 12-sep-2025 hasta el 15-oct-2025.
 - Póliza No. 8001004416 expedida el 04-11-2025 con la aseguradora **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, amparos desde el 15-oct-2025 hasta el 14-feb-2027.
- e) Según el informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de 2025, se realizó reembolso de caja menor por la suma de \$77.600 por el pago de gasto por concepto de código ISBN para el libro "Análisis de la Litigiosidad por Contrato Realidad en los sectores de Integración Social y de Salud" (factura EA61815 de la Cámara Colombiana del Libro del 17-mar-2025), lo que afectó el rubro "reproducción de pinturas originales, grabados y similares", debidamente documentado y soportado, conforme el procedimiento Manejo de Caja Menor, código 2311500-PR-077, versión 6. Durante el segundo, tercer y lo corrido del cuarto trimestre de 2025, no se observó movimiento en la Caja Menor.
- f) Conforme el procedimiento Manejo de Caja Menor, código 2311500-PR-077 versión 6, se validó el cumplimiento de los puntos de control:
- Actividad 2 "Proyectar y revisar Resolución de constitución de la Caja Menor".
 - Actividad 11 "Recibir, revisar y viabilizar".
 - Actividad 14 "Hacer cierre de la caja menor y realizar solicitud de Registro Presupuestal para el reembolso".
- g) Se anexa el formato de **Arqueo de Caja Menor** y anexo con las firmas correspondiente, con fecha de nueve (9) de diciembre de 2025 realizado por la Oficina de Control Interno, se observa que los recursos que se encuentran en efectivo y el disponible en Bancos determinó como resultado el valor correspondiente al monto de la Caja Menor, es decir no presentó diferencia (faltante y/o sobrante).
- h) Se registró mediante fotografía el último estado de la chequera 100% utilizada, así como la Caja Fuerte en la que se almacena los recursos de la Caja Menor.
- i) Se recomienda realizar la actualización del memorando mediante el cual se delegó en un/a servidor/a público/a del nivel de profesional de confianza, únicamente el manejo operativo, dado que el señor Héctor Iván Arredondo Vélez se retiró de la SJD (delegado en ausencia por situaciones administrativas) del delegado: profesional Especializado Grado 222-27 señor Pedro Alfonso Mejía Sierra de la Dirección de Gestión Corporativa, tal como consta en memorando 3-2025-1493 del 12-feb-2025.

COMPROMISOS ACORDADOS

Compromisos	Responsable	Fecha
N/A	N/A	N/A

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA ASISTENTES:		
Nombre	Cargo	Firma
Pedro Alfonso Mejía Sierra	Profesional Especializado Gestión Administrativa	
Diana Marcela Montaña Barón	Contratista Profesional Oficina Control Interno	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ARQUEO DE CAJA MENOR

Dependencia:	Dirección de Gestión Corporativa	Fecha:	09 de diciembre de 2025
Resolución creación Caja Menor:	No. 053 del 31 de enero de 2025		
Responsable :	MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ	Cargo:	Director Técnico de Gestión Corporativa
Póliza de manejo No.	8001004416	Asegurador	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Valor cuantía de Caja Menor : \$	11.814.600,00	Vigencia:	Del 31 de enero a 31 de diciembre de 2025

NOTAS:

REINTEGRO

- Los recibos para solicitar reintegro son: Sin reintegros a la fecha del arqueo.

\$ 0	\$ 0,00
\$ 0	

Sin diferencia (sobrante y/o faltante).

OBSERVACIONES: Los registros de los libros: Banco y Efectivo, presentan movimiento a marzo 2025, único reembolso en la vigencia 2025.

A la fecha del arqueo la chequera se encuentra totalmente utilizada. No presenta cheques en blanco. Último cheque girado #78435375 del 14-mar-2025 por \$1'300.000, por concepto de "Efectivo a caja menor"

Anexo 1 - Extracto Bancario, cuenta corriente # 110-050-25365-7 del Banco Popular, a 30-nov-2025. La caja menor no ha presentado movimiento durante el segundo, tercer y lo corrido del cuarto trimestre de 2025.

Los anteriores valores fueron verificados en presencia del servidor responsable del manejo operativo de la Caja Menor y fueron devueltos en las mismas condiciones en que se encontraban. En constancia de lo anterior, se firma el arqueo.

Firma	
Responsable Manejo Operativo Caja Menor	PEDRO ALFONSO MEJÍA SIERRA
Cargo	Profesional Especializado 222-27
Dependencia	Dirección de Gestión Corporativa
C.C. No.	79.575.101

Firma	
Nombre de la persona que realiza el arqueo	DIANA MARCELA MONTAÑA BARÓN
Cargo	Contratista
Dependencia	Oficina de Control Interno
C.C. No.	52.409.831

Firma	
Responsable de la Caja Menor	MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ
Cargo	Director Técnico
Dependencia	Dirección de Gestión Corporativa
C.C. No.	1.018.423.025